



**CONSEJO DE ESCUELA DE ARTES
ACTA No. 21 DE 2023**

Fecha: junio 13 de 2023

Hora: 8:30 a.m.

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
JULIÁN ILLERA SARRIA	Profesor
JUAN DAVID REY BUSTOS	Representante de los estudiantes
CLAUDIA MARCELA SERRANO RODRÍGUEZ	Coordinación académica y de extensión

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Asuntos del representante estudiantil
5. Asuntos del representante de profesores
6. Asuntos del director

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

El director de Escuela, dio inicio a la reunión al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de estudiantes:

2.1. DAVID FERNANDO GUALDRON GARCIA: código 2210484, solicita readmisión para el segundo periodo académico de 2023, en el momento se encuentra realizando el programa Work And Travel. Adjunta visa a la solicitud No. 51353, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación al acuerdo No. 377 del Consejo Académico que menciona:

“Junio 9: Último día para solicitar readmisiones ante el Consejo de Escuela”.

Una vez revisada la solicitud del estudiante GUALDRÓN, esta tiene fecha del junio 5, cumpliendo con los tiempos referidos.

Nota: Notificar a estudiante y gestionar a través del sistema.

2.2. DAVID ALEJANDRO ROJAS MANTILLA: código 2152190, solicita matrícula para la asignatura “Proyecto de Grado II” con el fin de dar continuidad al proceso de sustentación y graduación. Solicitud No. 51379, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que el estudiante recientemente legalizó matrícula académica y ya se encuentra activo en el sistema académico. Ver captura:

Modulo Hoja de Vida - Programas Academicos del estudiante

Código Estudiante Documento:	2152190 C 1099952093 de GIRON	Estudiante:	ROJAS MANTILLA DAVID ALEJANDRO
---------------------------------	----------------------------------	-------------	--------------------------------

Listado de programas acad. del estudiante							
Programa	Sede actual	Periodo ingreso sede	Plan estudio actual	Estado	Periodo estado	Acción	
30 LICENCIATURA EN MUSICA	1 BUCARAMANGA	2015 / 2		5 0 NORMAL	2023 / 1	Primero Anterior Siguiete Último	

Total registros: 1

		ICFES	ECAES (SABER-PRO)	Cancelaciones periodos	Datos acad.	Nivel	Asig. homolog.	Horario actual
Programa	30 - LICENCIATURA EN MUSICA	Documento Soporte	9					
Fecha Documento	jul/15/2015	Clase Documento	10 - ACTA COMITE DE ADMISIONES					
Sede Actual	1 - BUCARAMANGA	Forma Ingreso	2 - I.C.F.E.S.					
Año Ingreso	2015	Periodo Ingreso	2					
Numero Cambio Sede	0	Clase Jornada	N (NORMAL)					
Plan Estudio Actual	5	Indicativo Programa	P (PRINCIPAL)					
Identificador Examen ICFES	AC201422793041	Puntaje ICFES						
Puntaje Ingreso Universidad		Estado	0 - NORMAL					
Año Estado	2023	Periodo Estado	1					

pe 8. pta: (67) (7) 6344000. nit: 890201213-4
resolutor: 1024 a 708 pteles

Adm
webadm

Nota: Notificar a estudiante y remitir a Admisiones y Registro Académico.

2.3. DANIEL JOEL LOPEZ RODRIGUEZ: código 2132343, solicita readmisión para el semestre 2023-2 y así poder cursar finalmente Proyecto de Grado II. Solicitud No 51404, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación al acuerdo No. 377 del Consejo Académico que menciona:

“Junio 9: Último día para solicitar readmisiones ante el Consejo de Escuela”.

Una vez revisada la solicitud del estudiante LÓPEZ, esta tiene fecha del junio 6, cumpliendo con los tiempos referidos.

Nota: Notificar a estudiante y gestionar a través del sistema.

2.4. LIZETH PAOLA PEREZ CARREÑO: código 2122410, solicita readmisión para el semestre 2023-2. Solicitud No 51607, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación al acuerdo No. 377 del Consejo Académico que menciona:

“Junio 9: Último día para solicitar readmisiones ante el Consejo de Escuela”.

Una vez revisada la solicitud de la estudiante PEREZ, esta tiene fecha del junio 9, cumpliendo con los tiempos referidos.

Nota: Notificar a estudiante y gestionar a través del sistema.

2.5. NICOLLE DAYANA RUIZ LEON: código 2231702, solicita validación de excusa médica por los días jueves 8 y viernes 9 de junio, debido a que se encontraba en etapa post operatoria por cirugía de apéndice, y que la incapacidad médica no los cubrió. Adjunta incapacidad dada por la Clínica Bucaramanga a la solicitud No. 51669, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: Aplazado

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación al reglamento académico de pregrado acuerdo No. 72 de 1982 que menciona:

“CAPÍTULO IV: DE LA ASISTENCIA

ARTÍCULO 88º. La asistencia a clases es obligatoria y su control lo hará el profesor. El estudiante que deje de asistir al 20% de las clases dictadas de una asignatura, perderá ésta por fallas. El profesor en el registro de calificaciones reportará: 0.0 (perdida por fallas).

ARTÍCULO 89º. Cuando el estudiante por enfermedad o calamidad doméstica debidamente comprobada, deje de presentar una prueba de evaluación ordinaria, podrá presentarla posteriormente, si cumple con lo estipulado en el artículo 94º del presente Reglamento.

PARÁGRAFO. La enfermedad sólo podrá justificarse con certificado del Servicio Médico estudiantil de la Universidad y la calamidad doméstica comprobarse por el grupo de asistencia y desarrollo social de la Sección de Bienestar Universitario”.

Una vez revisada la información presentada por la estudiante RUÍZ, se evidencia que el documento no cuenta con AVAL de SERVICIO MÉDICO ESTUDIANTIL. Teniendo en cuenta esto, se solicita a la estudiante gestionar la validación del documento emitido por su EPS ante SERVICIO MÉDICO ESTUDIANTIL.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a Bienestar Estudiantil.

2.6. YAMELL VIANNEY PABÓN VEGA: código 2231707, el estudiante en Acta No. 10 de marzo 21 de 2023, solicitó cambiar el instrumento principal de FLAUTA a VIOLONCHELLO, teniendo en cuenta que al presentar el examen de instrumento le fue asignada FLAUTA y como segunda y tercera clarinete o violonchelo. El concepto del Consejo de Escuela fue DESFAVORABLE; y en esta ocasión solicita la posibilidad de cambio de instrumento de FLAUTA A OBOE, debido a que no se siente identificado al tener como instrumento flauta. Menciona que un estudiante de oboe, no volvió a clases y puede ser la oportunidad para el cambio de instrumento. Se adjunta nueva solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a que una vez consultado el caso con la profesora Tracy Russell, informa que efectivamente dispone de un cupo para 2023-2. De igual manera para poder hacerse efectivo el cambio solicitado, el requisito que debe cumplir el estudiante es aprobar la asignatura FLAUTA I en 2023-1.

Nota: Notificar a estudiante con copia a profesora Tracy Russell.

2.7. MARCELA JOHANNA GUTIÉRREZ MADERA: código 2170550, la estudiante en Acta No. 11 de marzo 28 de 2023, solicitó el cambio de grupo de “Práctica Orquestal” al grupo de “Ensamble de Piano”, debido a que la práctica con violín le ha generado altos niveles de estrés y ansiedad, y que no le favorecen al diagnóstico y tratamiento de trastorno de ansiedad mixto. El Consejo de Escuela dio concepto APLAZADO hasta esperar la respuesta de la Coordinación de Servicios de Salud y Desarrollo Psicosocial de la División de Bienestar Estudiantil, la cual emitió concepto a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes, el cual se adjunta.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a la sugerencia hecha por la dependencia de Bienestar Estudiantil, sección COORDINACION DE SERVICIOS DE SALUD Y DESARROLLO PSICOSOCIAL, quienes a través de informe expresan textualmente:

“se insta a la Unidad Académica a considerar con fundamento en la mediación pedagógica, la viabilidad del cambio de asignaturas expresado en el relato: -Práctica orquestal e instrumental a una práctica que se llama Ensamble de piano-, teniendo en cuenta la equivalencia de contenido formativo para el logro de los objetivos académicos”.

Al respecto, una vez consultado el sistema académico (Ver captura), se evidencia que la estudiante GUTIÉRREZ en 2023-1 se encuentra cursando la asignatura 25412 - PRACT.CORAL.E.INSTRUM. VII, por tanto, dicho cambio de grupo sólo será posible para el siguiente nivel, es decir, en 2023-2 con la asignatura 25413 - PRACT.CORAL.E.INSTRUM VIII. Esto con ocasión del porcentaje de avance del actual período académico. Finalmente, en caso que la estudiante GUTIÉRREZ no apruebe la asignatura 25412 - PRACT.CORAL.E.INSTRUM. VII en 2023-1, podrá matricularla nuevamente en 2023-2 en el grupo de piano.

Modulo Hoja de Vida - Nivel (Estado de asignaturas)

Código Estudiante	2170550	Estudiante:	GUTIERREZ MADERA JOHANNA MARCELA
Documento:	C 1098823653 de BUCARAMANGA	Programa:	30 - LICENCIATURA EN MUSICA
Plan:	5	Estado actual:	0 - NORMAL

Asignaturas del Plan

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
20516 - EXPRESION CORPORAL	23425 - INGLES II	25072 - TEORIA Y SOLFEO III	25076 - ENTRENAMIENTO AUDITIVO I
20517 - PIANO COMPLEMENTARIO I	20526 - PIANO COMPLEMENTARIO II	24737 - PSICOLOGIA DEL DESARROLLO	22109 - ETICA CIUDADANA
20544 - HISTORIA Y APRECIACION MUSICAL I	24736 - FUNDAMENTOS DE PEDAGOGIA	20535 - PIANO COMPLEMENTARIO III	25077 - CONTRAPUNTO I
23424 - INGLES I	25071 - CORAL	20537 - ORGANOLOGIA II	20544 - PIANO COMPLEMENTARIO IV
23423 - CULTURA FISICA Y DEPORTIVA	25070 - TEORIA Y SOLFEO II	25074 - HISTORIA Y APRECIACION MUSICAL II	24738 - TEORIAS DEL APRENDIZAJE
24948 - VIDA Y CULTURA UNIVERSITARIA	25108 - HISTORIA Y APRECIACION MUSICAL II	25075 - ELEMENTOS DEL FOLKLOR II	25407 - PRAC.CORALE.INSTRUM. II
20519 - PRINCIPIOS DE ACUSTICA	25109 - ELEMENTOS DEL FOLKLOR I	25406 - PRAC.CORALE.INSTRUMENT I	25073 - ARMONIA FUNCIONAL I
23427 - TALLER DE LENGUAJE	25110 - ORGANOLOGIA I		
25069 - TEORIA Y SOLFEO I			
Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8
25113 - ARMONIA FUNCIONAL II	25116 - SEMINARIO DE AUDIOPERCEPTIVA I	▶ 25117 - PRACTICA DOCENTE I	25118 - PRACTICA DOCENTE II
20554 - PIANO COMPLEMENTARIO V	25115 - FORMAS MUSICALES I	25086 - SEMINARIO DE AUDIOPERCEPTIVA II	25411 - PRAC.CORALE.INSTRUM VI
25112 - DIDACTICA MUSICAL I	25114 - INSTRUMENTOS PEDAGOGICOS II	25410 - PRAC.CORALE.INSTRUM V	25090 - LECTURA MUSICAL AVANZADA II
25111 - INFORMATICA MUSICAL	25084 - CONTRAPUNTO III	25088 - INSTRUMENTO PEDAGOGICO III	24742 - TECNOLOGIAS Y EDUCACION
25092 - INSTRUMENTO PEDAGOGICO I	25083 - ARMONIA FUNCIONAL III	24741 - EVALUACION DEL APRENDIZAJE	20585 - PIANO COMPLEMENTARIO VIII
25079 - CONTRAPUNTO II	25081 - DIDACTICA MUSICAL II	25087 - FORMAS MUSICALES II	
25408 - PRAC.CORALE.INSTRUM III	25080 - INFORMATICA MUSICAL II	25089 - ARMONIA FUNCIONAL IV	
24730 - DISEÑO Y PLANEACION CURRICULAR	24740 - MEDIACIONES PEDAGOGICAS	20576 - PIANO COMPLEMENTARIO VII	
25078 - ENTRENAMIENTO AUDITIVO II	20564 - PIANO COMPLEMENTARIO VI	25085 - LECTURA MUSICAL AVANZADA I	
	25409 - PRAC.CORALE.INSTRUM. IV		
Nivel 9	Nivel 10		
▶ 25412 - PRAC.CORALE.INSTRUM. VII (IP)	20597 - PIANO COMPLEMENTARIO X		
25120 - TEXTURAS CONTEMPORANEAS	25084 - PROYECTO DE GRADO II		
20592 - PIANO COMPLEMENTARIO IX	20591 - AUDICION Y ANALISIS MUSICAL II		
20557 - ELEMENTOS DE DIRECCION I	25413 - PRAC.CORALE.INSTRUM VIII		
20584 - AUDICION Y ANALISIS MUSICAL I	20586 - ELEMENTOS DE DIRECCION II		
▶ 25061 - PROYECTO DE GRADO I	▶ 25121 - ELEMENTOS, INSTRUMENTOS Y COMPOS.		
20599 - SEMINARIO DE INTERPRETACION MUSIC.			

Nota: Notificar a estudiante con copia a Bienestar Estudiantil, Informar a Juan Pablo Cediel, docente de la asignatura.

2.8. DIANA LIZETH HOYOS SARMIENTO: código 2170560, la estudiante en Acta No. 11 de marzo 28 de 2023, solicitó el aval y autorización de homologación de las materias para aplicar a intercambio académico con la Universidad de la República (Montevideo), Uruguay durante el periodo académico 2023-2, el cual fue avalado y firmado. La Dirección de Relaciones ha solicitado a la estudiante actualizar algunos documentos entre esos el formato FRE.15 para avalar las asignaturas a aplicar en el intercambio académico.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que esta solicitud ya había sido aprobada mediante acta No. 11 de marzo 28 de 2023 y el trámite actual obedece a una simple actualización de información.

Nota: Notificar a estudiante enviando formato FRE. 15 firmado.

3. Asuntos de profesores: No se presentan casos.

4. Asuntos del representante estudiantil:

4.1. El representante Juan David Rey informa que ha venido trabajando sobre el documento USO EQUIPOS Y ESPACIOS ESCUELA DE ARTES con su equipo de trabajo a fin de consolidar una propuesta sobre el uso adecuado de los cubículos y otros aspectos, En próximas sesiones se presentará la propuesta.

5. Asuntos del representante de profesores:

5.1. El profesor Jhon Eduard Ciro Gómez, representante de los profesores ante el Consejo de Escuela, solicita de manera atenta analizar para su respectiva aprobación, la siguiente solicitud en la reunión del 13 de junio:

Desde el Laboratorio de Producción Fonográfica y Audiovisual, estamos en el proceso de realizar el lanzamiento del DIPLOMADO EN PRODUCCIÓN DE MÚSICA PARA CINE Y VIDEOJUEGOS, por el cual nos permitimos solicitar la revisión del proyecto y amablemente su aval, para continuar con el proceso de aprobación por la VIE.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite teniendo en cuenta la pertinencia de la propuesta y que se cuenta con la infraestructura y talento humano para su desarrollo. Por tanto, los miembros de este Consejo AVALAN el proyecto para que se continúe con el proceso ante el Comité de Investigación y Extensión-COIE.

Nota: Generar extracto y enviar al profesor Jhon Ciro.

6. Asuntos del director:

6.1. El profesor Robinson informa que el pasado viernes 9 de junio realizó visita al colegio Camacho Carreño, para realizar actividad de presentación de la Escuela de Artes y su portafolio de servicios. Esta iniciativa es un pequeño proyecto piloto que se hará en 3 o 4 colegios más de la ciudad como evidencia no sólo de que sí es posible sino, de la importancia de hacerlo a través de un proyecto formal, con recursos y de forma permanente. El profesor Robinson considera que este tipo de acciones debe complementarse con la reestructuración de la Práctica Docente en el sentido que los procesos de aprendizaje deben descentralizarse de los grados de primaria y estar distribuidos por todas las edades. Insiste que este tipo de acciones en los colegios se convierte en una gran oportunidad para dar a conocer el programa y establecer contacto directo con estas instituciones. Durante las próximas dos semanas se visitarán dos colegios más, respectivamente Colegio Santander y Colegio Dámaso Zapata.

6.2. El profesor Robinson informa que ya se culminó en gran porcentaje el proceso de instalación del sistema de aire acondicionado del tercer piso del edificio. Por tanto, se inicia la sesión con recorrido con el acompañamiento de delegados de planta física y mantenimiento tecnológico para apreciar el trabajo y dar puesta en marcha a los equipos posibles.

6.3. Se recibe de manera virtual en la sesión al profesor Carlos Muñoz, director del programa de Licenciatura en Música de la Universidad de Nariño. El propósito de esta reunión de analizar la posibilidad de realizar un convenio entre ambas instituciones que permita la movilidad de profesores y estudiantes para realizar intercambios académicos o pasantías. El programa de Licenciatura en Música de la Universidad de Nariño tiene entre sus fortalezas el desarrollo de prácticas docentes en diversos escenarios educativos y artísticos, un importante equipo de profesores adscritos al programa, desarrollo permanente de eventos académicos y culturales, así como la gran riqueza cultural de la región. Una vez expuestos los argumentos e ideas por ambas partes, los miembros de este Consejo AVALAN la realización de convenio específico de movilidad académica nacional entre la UIS y la Universidad de Nariño, para favorecer áreas como la práctica docente, desarrollo de proyectos interinstitucionales entre grupos

y semilleros de investigación, movilidad de profesores y estudiantes para participar en eventos institucionales de ambas entidades, desarrollo de trabajos de investigación performativa en Artes, entre otros procesos o proyectos de mutuo acuerdo e interés.

- 6.4.** El profesor Robinson informa que siguen avanzando las jornadas de clausura de los programas de extensión que finalizan esta semana con un concierto en el Auditorio Luis A. Calvo y en la Casa del Libro Total. Las familias y estudiantes han estado muy contentos con esta estrategia implementada y se espera llegar a más sitios en 2023-2. A propósito, el profesor Robinson comenta que esta línea de trabajo en extensión debería ser continuada y mejorada por las próximas direcciones de Escuela, pues precisamente se convierte en una estrategia que permite hacer circulación de los procesos que acá se desarrollan en diferentes escenarios y por ende difundirlos.
- 6.5.** El profesor Robinson informa que el próximo miércoles 14 de junio la Escuela recibirá la visita de un grupo de niños y jóvenes del municipio de Cachirí, Santander. Ellos vienen en el marco de la jornada de sustentación de trabajos de grado extemporánea que se hará, pues hacen parte precisamente de un trabajo que tuvo como objetivo crear una banda de música. Durante su estancia en al UIS, los niños harán una serie de actividades lúdicas y formativas coordinadas desde la dirección de Escuela. e les brindará refrigerios y almuerzos. El profesor Robinson comenta a propósito de la visita, la importancia de hacer movilidad de profesores y estudiantes hacia municipios que tengan este tipo de proyectos para apoyar los procesos de formación. Al respecto, el profesor Robinson informa que en los próximos meses hará una visita a esa provincia con el proyecto de extensión solidaria CREANDO, REINTERPRETANDO Y DIVULGANDO LA MÚSICA ANDINA COLOMBIANA.

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión a las 10:00 a.m.

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

JHON EDUARD CIRO GÓMEZ
Representante de los profesores

JULIÁN ILLERA SARRIA
Profesor

JUAN DAVID REY BUSTOS
Representante de los estudiantes

CLAUDIA MARCELA SERRANO RODRÍGUEZ
Coordinación Académica y de Extensión



CONSEJO DE ESCUELA DE ARTES
Acta No. 21 de 2023
Fecha: junio 13